



OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA

REAL ESTATE ARGENTINA - CAPÍTULO 9 - 03/07/2024

REFORMAS

BLANQUEO

► DEROGACIÓN DEL ITI

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES
 PERSONALES

► MORATORIA

MONOTRIBUTO Y OTRAS

▶ LEY BASES



BLANQUEO

ALGUNAS CARACTERÍSTICAS

- ▶ Bienes al 31/12/2023
- ► Titularidad o posesión, tenencia o guarda
- Se eliminó la posibilidad de blanquear inmuebles a nombre de terceros
 Testaferros
- Valuación de inmuebles
 Valor de adquisición, valor fiscal o valor mínimo, el mayor

- ► USD 100.000 sin costo por "grupo familiar"
- ► Tres etapas 5%, 10%, 15%
- ▶ Base imponible e impuesto en USD
 Se puede habilitar el pago en ARS para bienes en el país
- **▶** Tapón fiscal



REGIMEN DE BLANQUEO

ЕТАРА	ALÍCUOTA DEL IMPUESTO	MANIFESTACIÓN DE LA ADHESIÓN Y PAGO ADELANTADO DEL 75% DEL IMPUESTO	LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DDJJ Y PAGO DEL SALDO
1	5%	Hasta el 30/09/2024	30/11/2024
II	10%	Desde el 01/10/2024 hasta el 31/12/2024	31/01/2025
III	15%	Desde el 01/01/2025 hasta el 31/03/2025	30/04/2025

- Facultad del Poder ejecutivo para prorrogar las etapas hasta el 31/07/2025
- El dinero en efectivo debe depositarse antes de la fecha límite de manifestación de la adhesión de la primera etapa
- También aplica a dinero en efectivo en el exterior, depósitos en el exterior y el producido de instrumentos Financieros
 que se quieran repatriar
- Existen mecanismos para evitar el pago del impuesto respecto al dinero en efectivo y repatriado blanqueado
- Pago a cuenta obligatorio
- El anticipo menor al 75% obliga a pagar el doble del saldo para completar el 100%



BIENES PERSONALES

RETROACTIVOAL PERÍODO FISCAL 2023

REIBP

- ► Incremento del Mínimo No Imponible General
- Incremento del Mínimo No Imponible para inmueble con destino a casa habitación
- ► Eliminación de la discriminación de alícuotas entre bienes en el país y bienes en el exterior
- Disminución de la alícuota máxima al 1,50% y eliminación del último tramo de escala en los próximos años hasta el 0,25% en 2027
- **▶** Beneficio para contribuyentes cumplidores

- ► 2,25% sobre bienes declarados al 31/12/2023
- ► 2% sobre bienes blanqueados
- ▶ Pago anticipado 75% y saldo 25%
 Se puede aplicar a los bienes blanqueados
- ► A partir de 2024 no se determina impuesto, ni se ingresan anticipos ni se presentan DDJJs
- **Estabilidad Fiscal** 2024-2027 y 2028-2038



MONOTRIBUTO Y OTROS

MONOTRIBUTO

Paquete Fiscal

- Eliminación de la discriminación entre obras, locaciones y prestaciones de servicios con venta de bienes
- ► Incremento del monto máximo de facturación a \$ 68 millones
- ➤ Se mantienen los excluidos de pleno derecho por superar los parámetros desde el 1/1/24
- Actualización de parámetros por IPC a partir de 2025 y en forma semestral

LEY 27.737 B.O. 17/10/2023

- La actividad de locación de inmuebles se considera 1 sola unidad de explotación sin importar la cantidad de inmuebles
- Exención del pago del monotributo
 para ingresos exclusivos de locación de hasta 2
 inmuebles
- Exención de Bienes Personales para inmuebles que se destinen a locación para casa habitación si no superan el MNI especial
- Exención del "impuesto al cheque" para cuentas de uso exclusión para locación de inmuebles
- ▶ Deducción en Ganancias del 10% del alquiler total anual de inmuebles destinados a casa habitación tanto para el locador como el locatario



QR a la presentación





Gracias